Ayuntamiento de Lebrija

ACTA

DE RESPUESTA DE ALEGACIONES AL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE HERRERÍA, PERSONAL LABORAL FIJO, DE ESTE AYUNTAMIENTO

A las 9:00 horas del día **cinco de noviembre del año dos mil veintiséis, se reúnen presencialmente,** las personas que a continuación se relacionan, quienes conforman el Tribunal de Selección para la realización de las pruebas selectivas convocadas para cubrir la plaza de Oficial de Herrería, personal laboral fijo, de este Ayuntamiento de Lebrija, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José Gutiérrez Cárdenas.
Vocal 1º: D. José María Vidal López.
Vocal 2º: Dª. Francisco Javier Silva Ramos.
Vocal 3º: Dª. Manuel Fernández Ojeda.
Secretario: D. Manuel Jaramillo Fernández.

Comprobado el quórum del Tribunal selectivo para la válida celebración del acto, por el Sr. Presidente se da comienzo al acto requiriendo al Sr. Secretario que dé cuenta de las reclamaciones presentadas, en tiempo y forma, al cuestionario de preguntas tipo test y resultado provisional del primer ejercicio celebrado el pasado día 28 de octubre de 2026, resultando que se ha presentado una única alegación por parte del aspirante D. Miguel Ruiz Tejero, que tuvo registro el día 29 de octubre de 2026 con n.º de Registro de Entrada 11585, a la cual da lectura.

Concluida la lectura de la misma, se procede al examen y estudio de la reclamación de anulación de la pregunta 41 y de las razones esgrimidas por el aspirante reclamante que resumidamente consisten en que considera insuficientes los datos consignados en el enunciado de la pregunta, ya que sin conocer el grosor de la pieza de chapa o varilla, por lo que podrían ser válidas tanto la respuesta a) como la b), respondiendo el Tribunal a la misma en el siguiente sentido:

RESPUESTA DEL TRIBUNAL:

41. Al utilizar un cortafrío o cincel golpeado con un martillo para cortar chapa o varilla en frío, ¿cuál debe ser el ángulo aproximado de ataque del filo respecto a la superficie de la pieza?

a) 30 a 40 grados respecto a la superficie de la pieza.
b) 90 grados totalmente perpendicular a la chapa.
c) 5 a 10 grados casi tumbado sobre el metal.

Se desestima la solicitud de anulación de esta pregunta por los siguientes motivos:

1. La respuesta ”B” “90 grados totalmente perpendicular a la chapa” no puede ser correcta ya que si colocas el cortafrío o cincel a 90º, el filo se clava, no corta, se puede romper o mellar y pueden saltar esquirlas, además de que el golpe rebota en seco y hace timbrar las manos.
2. La respuesta “C” 5º o 10º casi tumbado sobre el metal es incorrecta, ya que en esa posición el filo resbala y no penetra, solo rascas la chapa.
3. La respuesta “A” 30º a 40º respecto a la superficie de la pieza, es la correcta, ya que es el ángulo de ataque idóneo y así se refleja en todos los manuales de herrería. Con esa inclinación el filo cizalla el metal y avanza el corte. Para chapa fina puede valer los 30º y para varilla más gruesa los 40º. En consecuencia, la diferencia de grosor no afecta a la respuesta correcta, siendo la respuesta “A” la inequívocamente correcta.

Código Seguro De Verificación	HCLJtiYGkUZ7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Gutierrez Cardenas	Firmado	06/11/2026 09:55:03
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/11/2026 09:45:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCLJtiYGkUZ7WWHpQnb7kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Por lo tanto, debe desestimarse la petición de anulación de la pregunta nº 41 al estar correctamente formulada y no ofrecer duda la respuesta correcta conforme a lo que se acaba de exponer.

A la vista de lo anterior, el Tribunal de Selección adopta los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Desestimar la reclamación del aspirante D. Miguel Ruiz Tejero en relación a la pregunta 41, por los motivos anteriormente expresados.

Segundo.- Convocar nuevamente a los miembros del Tribunal para que el día 10 de noviembre de 2026, a las 9:15 horas, en sesión presencial, para que se lleve a cabo el acto público de apertura por parte del Tribunal del sobre que contiene las hojas destinadas a recoger los datos personales de los aspirantes con las etiquetas individualizadas con códigos QR, a fin de conocer la identidad de los aspirantes que han superado el ejercicio. Dicho acto se celebrará en el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de Lebrija, sito en la Plaza de España, nº 1.

Tercero.- Publicar el presente acta en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Lebrija (www.lebrija.es).

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por concluido el acto a las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha arriba señalada, extendiéndose la presente Acta para constancia de todo lo acordado, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE
José Gutiérrez Cárdenas
(Firma electrónica)

EL SECRETARIO
Manuel Jaramillo Fernández
(Firma electrónica)

Código Seguro De Verificación	HCLJtiYGkUZ7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Gutierrez Cardenas	Firmado	06/11/2026 09:55:03
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/11/2026 09:45:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HCLJtiYGkUZ7WWHpQnb7kw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		